



ALCALDIA DE PEREIRA



PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PEREIRA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA NUEVOS PROVEEDORES DE PROYECTOS

CONTRATO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE No. 1262 DEL 27 DE ENERO DEL 2014, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE TENDRÁ COMO FIN PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL APOYO AL EMPRESARIO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

PEREIRA, MAYO DE 2014



ALCALDÍA DE PEREIRA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Términos de Referencia para Proveedores de Proyectos



CONTENIDO

| | | |
|------|---|---|
| 1 | ROL DE PROVEEDOR DE PROYECTOS..... | 3 |
| 1.1 | Proveedor de Proyectos..... | 3 |
| 1.2 | Proveedor de proyectos activo en el año 2011, 2012 y 2013: | 3 |
| 1.3 | Remuneración por servicio de asistencia técnica..... | 3 |
| 1.4 | Registro de Proveedores de Proyectos..... | 4 |
| 1.5 | Requisitos para ser Proveedores de Proyectos | 4 |
| 1.6 | Formalización de la Relación con los Proveedores de Proyectos | 4 |
| 1.7 | Remuneración de los Proveedores de Proyectos | 5 |
| 1.8 | Proveedores de Proyectos (PPs) y Proveedores de Servicios de Consultoría (PSC)... | 5 |
| 1.9 | Relación del coordinador de desarrollo de negocios del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira frente a los PPs..... | 5 |
| 1.10 | Exclusión del Coordinador de Desarrollo de Negocios del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira frente a los PPs..... | 6 |
| 1.11 | Actividades y Responsabilidades de un Proveedor de proyectos..... | 6 |
| 2 | PROCEDIMIENTO PARA POSTULARSE COMO PROVEEDOR DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE APOYOAL DESARROLLO EMPRESARIAL | 7 |
| 2.1 | Presentación de documentos..... | 7 |
| 2.2 | Participación en la capacitación de Proveedores de Proyectos..... | 8 |
| 3 | INFORMACION CONSULTAS E INQUIETUDES | 8 |



ALCALDÍA DE PEREIRA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Términos de Referencia para Proveedores de Proyectos



1 ROL DE PROVEEDOR DE PROYECTOS

Para el año 2014, el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial dará apertura a una nueva convocatoria de entidades jurídicas que quieran postularse como proveedores de proyectos de acuerdo con el concepto descrito a continuación:

1.1 Proveedor de Proyectos.

Son las organizaciones oferentes de servicios de desarrollo empresarial y de apoyo a las mipymes como fundaciones, gremios, asociaciones de mipymes, centros de desarrollo tecnológico, centros de desarrollo productivo, centros de desarrollo empresarial, instituciones de educación superior, cámaras de comercio, empresas prestadoras de servicios de consultoría empresarial que se activaron como proveedores de proyectos en la Convocatoria del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira en los años 2011, 2012 y 2013. Estos Proveedores de Proyectos, deberán prestar asistencia técnica a las microempresas interesadas en ser beneficiarias del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial, en la identificación, formulación y presentación de propuestas de proyectos productivos de los posibles beneficiarios agrupados en entidades proponentes.

1.2 Proveedor de proyectos activo en el año 2011, 2012 y 2013:

Es aquel proveedor que presentó proyectos ante el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira en el año 2011, 2012 y 2013, los proyectos cumplieron con los requisitos del proceso de elegibilidad e ingresaron a la etapa de evaluación por parte del comité de evaluación seguimiento y control del Programa; que asistieron a la capacitación de Proveedores de Proyectos el 26 de Mayo del 2014 y que no esten cubiertos en el marco de las inhabilidades e incompatibilidades de los Terminos de Referencia 2014.

1.3 Remuneración por servicio de asistencia técnica

Las Microempresas interesadas en ser beneficiarias del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial son las que seleccionan al proveedor de proyectos, así como al prestador de Servicios de Consultoría.



ALCALDÍA DE PEREIRA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Términos de Referencia para Proveedores de Proyectos



1.4 Registro de Proveedores de Proyectos

Actualmente, hacen parte actual del Registro de Proveedores de Proyectos del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial las siguientes entidades:

- Cámara de Comercio de Dosquebradas
- Cámara de Comercio de Pereira
- Corporación Industrial de Confecciones Minuto de Dios
- Fundación para el Desarrollo de Risaralda
- Fundación Vida y Futuro
- Fundación Universitaria del Area Andina
- Universidad Católica de Pereira
- Parquesoft
- Incubar Eje Cafetero

1.5 Requisitos para ser Proveedores de Proyectos

Los Proveedores de Proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas
- Su domicilio Principal/seccional esté en Risaralda.
- Reconocida experiencia en iniciativas orientadas al fortalecimiento empresarial y productividad de la región.
- Experiencia en la identificación, formulación y presentación de proyectos productivos mínimo de 2 años.
- 2 años de operación ininterrumpida.
- Presentar certificado de Contraloría y Procuraduría (Antecedentes Fiscales y Disciplinarios).
- Participar en la capacitación de proveedores de proyectos realizada por Acopi Regional Centro Occidente como operador técnico del programa el día 26 de Mayo de 2014.

1.6 Formalización de la Relación con los Proveedores de Proyectos

Una vez seleccionados los PPs, por la Microempresa, la relación se formaliza a través de la firma de un documento de contratación de los servicios como Proveedores de proyectos. Cuando el proyecto presentado por la microempresa sea aprobado por el comité de Evaluación Seguimiento y control y formalizado por el ente operador del programa, este puede proceder al cobro respectivo a la Microempresa Contratante.



Términos de Referencia para Proveedores de Proyectos

1.7 Remuneración de los Proveedores de Proyectos

El Proveedor de Proyectos recibe como remuneración por las solicitudes de asistencia técnica presentadas, aprobadas y formalizadas, el valor contratado con la Microempresa, más, esta no podrá justificar ante el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial un porcentaje mayor al 5% del valor total del Proyecto (aporte alcaldía + contrapartida en efectivo).

1.8 Proveedores de Proyectos (PPs) y Proveedores de Servicios de Consultoría (PSC)

Los Proveedores de Proyectos podrán ser Proveedores de Servicios de Consultoría cuando el proponente así lo considere, siempre y cuando su experiencia lo acredite y la solicitud de asistencia técnica presentada se ajuste al valor y duración utilizados en el mercado.

Para ésta convocatoria solo se recibirán propuestas donde los proveedores de servicios de consultoría sean personas jurídicas siendo sus honorarios evaluados de acuerdo con la naturaleza de la asistencia técnica y la experiencia del Proveedor de Servicios de Consultoría.

El Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira estima la remuneración de los proveedores de servicios de consultoría teniendo en cuenta una tarifa por hora, para la cual maneja un estándar de máximo \$70.000 / hora consultor (Incluidos los respectivos impuestos) aportado por el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira, el cual depende de factores como la tipología de la asistencia técnica, la hoja de vida o experiencia del consultor y el tipo y tamaño de la empresa intervenida, entre otros.

Es requisito indispensable que los PSC sean personas jurídicas adjunten las hojas de vida del equipo responsable en ejecutar la asistencia técnica descrita en el proyecto, estas serán analizadas por el comité de evaluación seguimiento y control del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira. De la misma manera es requisito fundamental que tanto las personas naturales como el equipo consultor de las personas jurídicas asistan a la visita de reconocimiento realizada por el Programa antes de ingresar el proyecto al comité de evaluación seguimiento y control.

1.9 Relación del coordinador de desarrollo de negocios del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira frente a los PPs.

En su relación con los PPs, el coordinador del Desarrollo de negocios del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira debe:

- Supervisar que su mensaje sea claro y consistente con las políticas del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira.
- Apoyar las inquietudes que surjan en el diligenciamiento del Formato de Solicitud de Asistencia Técnica.



ALCALDÍA DE PEREIRA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA



Términos de Referencia para Proveedores de Proyectos

- Absolver dudas que surjan con relación al Programa y a la solicitud de asistencia técnica.
- Retroalimentar a los PPs después del proceso de evaluación.

1.10 Exclusión del Coordinador de Desarrollo de Negocios del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira frente a los PPs.

En su relación con los PPs, el equipo técnico del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira deben abstenerse de:

- Formular proyectos.
- Otorgar tratamientos discriminatorios.
- Favorecer a uno o varios Proveedores de Proyectos.
- Generar conflictos entre Proveedores de Proyectos y potenciales empresas beneficiarias.

1.11 Actividades y Responsabilidades de un Proveedor de proyectos

Los Proveedores de Proyectos o PPs, tienen un rol fundamental en el modelo operativo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira son responsables de:

- Promover el Programa entre su mercado objetivo, por ejemplo clientes, afiliados, cooperados, beneficiarios, asociados etc.
- Identificar potenciales proyectos de fortalecimiento, modernización, desarrollo tecnológico y/o expansión de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira.
- Apoyar al beneficiario o proponente en la formulación de su solicitud de asistencia técnica.
- Presentar las solicitudes de asistencia técnica para ser evaluadas por parte del Comité de evaluación seguimiento y control del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira.
- Acompañar las propuestas aprobadas por el Comité de Evaluación de proyectos hasta su formalización.

Promoción y convocatorias

Las actividades de un Proveedor de Proyectos inician con la promoción del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira entre su mercado objetivo, por ejemplo clientes, afiliados, cooperados, beneficiarios, asociados etc. Esta actividad consiste en la realización de convocatorias a los empresarios o conceder espacios al Programa dentro de los eventos propios de la organización con el fin de explicar su contenido, objetivos y alcance, entre otras.



ALCALDÍA DE PEREIRA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA



Términos de Referencia para Proveedores de Proyectos

El producto esperado de esta labor de convocatoria y sensibilización a los posibles beneficiarios es la identificación de potenciales proyectos de fortalecimiento, modernización, desarrollo tecnológico y/o expansión con labores de asistencia técnica que puedan ser apoyados por el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira.

Formulación de la solicitud de Asistencia técnica

Una vez identificados los potenciales proyectos interesados en el apoyo del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira, el Proveedor de Proyectos debe liderar la formulación de la solicitud de asistencia técnica. El trabajo de formulación debe hacerse en conjunto con el proponente y/o beneficiario y el prestador de servicios de consultoría que desarrollará la asistencia técnica. Esta formulación será producto de la identificación de los requerimientos que el potencial proponente/beneficiario o grupo de beneficiarios demanden en materia de consultoría o asistencia técnica.

La etapa de formulación de la solicitud de asistencia técnica tiene dos actividades que deben desarrollarse simultáneamente por el Proveedor de Proyectos:

- a. Diligenciar el Formato de Solicitud de Asistencia Técnica **F- PER-001**.
- b. Preparar y adjuntar los siguientes documentos como soporte a la propuesta de proyecto.

2 Procedimiento para postularse como proveedor de proyectos del programa de apoyo al desarrollo empresarial

2.1 Presentación de documentos

Durante la fecha siguiente: 22 de Mayo hasta el 10 de Junio de 2014; radicar en la en las oficinas de la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE, ubicada en el Edificio Ganadero Oficina 305 piso 3 los siguientes documentos solicitados por el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial:

- Carta de presentación de documentos y manifestación de intención de hacer parte de la Red de Proveedores de Proyectos del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial, firmada por el representante legal del proponente en lo posible en su papelería membreteada.
- Original del Certificado de Existencia y Representación de la empresa proponente, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación del proyecto al Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial de Pereira.



ALCALDÍA DE PEREIRA

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA



Términos de Referencia para Proveedores de Proyectos

- Copia del Registro Unico Tributario RUT del proponente.
- Acta o comunicación de la Junta Directiva del proponente que autoriza la contratación del proyecto, cuando su monto supere las atribuciones del representante legal de la entidad.
- Certificado de antecedentes Judiciales y disciplinarios del representante legal y de la entidad.
- Fotocopia cédula del Representante Legal.
- Certificado sobre experiencia relacionada sobre el objeto a contratar (Convenios y contratos ejecutados o en ejecución).

2.2 Participación en la capacitación de Proveedores de Proyectos

El **26 de Mayo de 2014**, participar en la capacitación a proveedores de proyectos y el estar pendiente de la publicaciones de resultados sobre Proveedores de proyectos seleccionados el 10 de Junio de 2014.

3 INFORMACION CONSULTAS E INQUIETUDES

SALLY GUEVARA SABOGAL

Profesional Especializada

Secretaría de Planeación

Alcaldía de Pereira

Tel: 3248134

Correo Electrónico: sallyguevarasabogal@yahoo.es

LUZ ELENA FERNANDEZ MOLINA

Profesional Especializada

Secretaría de Planeación

Alcaldía de Pereira

Tel: 3248134

Correo Electrónico: luzefe80@gmail.com

CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS

Subsecretario Planeación Socioeconómica

Secretaría de Planeación

Alcaldía de Pereira

Tel: 3248134

Correo Electrónico: colivella@pereira.gov.co

HERNAN HERNANDEZ GALINDO

Coordinador General

Director Ejecutivo

Acopi Centro Occidente



ALCALDÍA DE PEREIRA

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL
PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Términos de Referencia para Proveedores de Proyectos



Tel: 3116093924

Correo Electrónico: direccionejecutiva@acopicentrooccidente.org

GERARDO GALLEGO CASTRILLON

Especialista de Proyectos

Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial

Acopi Centro Occidente

Tel: 3146784467

Correo Electrónico: gerardo.gallego@acopicentrooccidente.org

Cualquier inquietud será resuelta previa lectura de los Términos de referencia y Manual de Operación del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial.